

---

# Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES  
(TIC)

---

## INFORME DE GESTION 2016

23 de Marzo de 2016 – 20 de Julio de 2016

Versión 1.0

<b>Entidad:</b>	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
<b>Preparado para:</b>	Dirección General Oficina de Control Interno
<b>Preparado por:</b>	Oscar Alfredo Fajardo Ortega
<b>Cargo</b>	Jefe Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
<b>Condición de la Presentación</b>	Retiro del Cargo
<b>Fecha de Retiro</b>	20 de julio de 2016

### Distribución

No.	Cargo	Dependencia
1.	Director General	Dirección General
2.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

### Propiedades del documento

Propiedad	Valor
ID del Documento	TIC-INFORME DE GESTION 2016.PDF
Título del documento	Acta Informe de Gestión 2016
Autor	Oscar A. Fajardo Ortega
Versión	1.0
Fecha de Creación	01 de agosto de 2016
Última Actualización	01 de agosto de 2016

El o los documentos con las firmas originales que avalan el contenido del mismo se encuentran en el archivo de gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IDIGER.

8.7	MANUALES.....	49
9	CONCEPTO GENERAL.....	49
10	FIRMA.....	50

el servicio de telefonía. Este centro de cómputo, cuenta con dos aires acondicionados y tiene soporte de UPS con planta eléctrica para prevenir fallas ante cortes de fluido eléctrico. Así mismo, es pertinente señalar que la infraestructura de comunicaciones se encuentra soportada por switches de CORE y de Distribución, totalmente administrables y propicios para la adecuada gestión de la Red de área local mediante el manejo de segmentación de red.

Como acción de mejora, sobre el sistema de Data center e Infraestructura de cómputo de la entidad, prevalece la necesidad de adoptar mejoras en 3 aspectos principales, así:

1. Adecuar en el centro de cómputo de la entidad, ubicado en el primer piso de la bodega 11, la puerta de acceso al área de trabajo para mitigar los riesgos de la información derivados de la falta de este control de acceso, así como también los riesgos que pudieran afectar a las personas que laboran en lugares cercanos al centro de cómputo por el alto nivel de ruido que éste genera en el sector.
2. Instalar en el centro de cómputo de la entidad un sistema automático de extinción de incendios.
3. Organizar el sistema de cableado estructurado del centro de cómputo

Finalmente, es pertinente señalar que los elementos de procesamiento de datos (servidores), almacenamiento (Tecnología SAN para base de datos y NAS para archivos) se mantuvo y encuentra operando en condiciones normales de conformidad con las necesidades de la organización, así como el sistema de Seguridad Perimetral implementado en la entidad, que consta de un firewall configurado sobre dos servidores físicos en clúster (Activo - Pasivo) con PFSense, cuya administración es responsabilidad del personal de Infraestructura de TI que se detalla en el siguiente capítulo, el cual se encarga también de la administración de los servicios de Red de área local. Cabe señalar que para efectos de soporte y mantenimiento de los sistemas Open Source (sistemas operativos Linux, Firewall, Portales, entre otros), durante el período objeto de este informe se encuentra en ejecución el contrato No. 384 de 2015, suscrito con la firma SEAQ SERVICIOS LTDA., cuyo objeto hace referencia a "Contratar la renovación de las suscripciones para el sistema operativo RedHat, Servidor de aplicaciones Jboss y Servicios de Soporte y actualización para los servidores de la entidad", con el cual se surte el mantenimiento de los sistemas contenidos en el objeto del mismo para asegurar su adecuado funcionamiento.

En el contexto de Sistemas de Información y Bases de datos, cabe señalar que durante el período a que se refiere este informe, la entidad cuenta con un sistema de base de datos en Oracle RAC de alta disponibilidad con servidores SPARC SUN de ORACLE y almacenamiento con ASM. En este sistema de base de datos se tienen configuradas tres instancias principales para el los sistemas de información SIRE, SI-CAPITAL y CORDIS. Como mecanismo de gestión para el respaldo y soporte de estos

recomienda:

1. Realizar la evaluación en sitio, para cada una de las localidades y canales por donde se realiza transmisión de voz desde las unidades móviles hacia la central de radio y viceversa para evaluar el nivel de cobertura y calidad del servicio a fin de atender los requerimientos formulados en tal sentido por el personal adscrito a la Subdirección de Atención a Emergencias, que ha señalado la no cobertura en algunas localidades de la ciudad.
2. Realizar tareas periódicas y programadas con períodos no mayores a seis (6) meses de mantenimiento preventivo/correctivo en cada uno de los elementos de Transmisión y Recepción ubicados en las diferentes repetidoras con que cuenta la entidad.

Con respecto a la Red Hidrometeorológica y de Acelerógrafos de la entidad, durante el período a que se refiere este informe, la Oficina de TIC, brindó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con los planes trazados para tal propósito con el personal dispuesto para tal fin.

La red hidrometeorológica está conformada por 1 base y 40 estaciones, de las cuales 7 estaciones miden nivel de río, 39 precipitación, 24 temperatura y humedad relativa del aire. Estas 40 estaciones se dividen en las siguientes tecnologías: 8 Seba, 12 Campbell y 20 Motorola. El sistema de comunicaciones de la red hidrometeorológica está conformado por tecnología UHF en las 40 estaciones.

La red de acelerógrafos, está conformada por 1 base, 2 repetidoras ubicadas una al sur y la otra al norte de la ciudad y 29 estaciones sismológicas de las cuales 12 estaciones están conformadas por acelerógrafos de 2 tecnologías, ETNA y BASALT (equipos nuevos en tiempo real). Es importante denotar que el sistema de comunicaciones de la RAB está conformado por tecnología UHF en las 29 estaciones, de las cuales 12 estaciones tienen sistema adicional de Banda Ancha para los acelerógrafos en tiempo real.

Durante el período de gestión a que se refiere este informe, la Oficina de TIC gestionó lo necesario para la contratación del servicio de Ampliación de sistema de comunicaciones de banda ancha RAB, no obstante, el proceso de contratación fue suspendido por instrucciones de la Dirección General al considerar que no era viable surtir la contratación en comento con un CDP expedido en el año 2015.

Como acción de mejora, sobre el sistema de Telecomunicaciones de banda ancha de la RAB, se recomienda:

1. Evaluar la conveniencia, oportunidad y pertinencia para que se surta la ampliación de sistema de comunicaciones de banda ancha RAB para asegurar la recolección de información de manera eficaz para la adecuada toma de decisiones en materia de gestión de riesgo y cambio climático.

medio del módulo de Inventario de Familias en Predios de Alto Riesgo y la vinculación de dichas familias a través del módulo de generación de identificadores.

- SIDISAT: Sistema Distrital de Alertas Tempranas: Herramienta que permite verificar el estado de los sensores de la red hidrometeorológica de Bogotá y observar reportes sobre ellos.
- SURE- Sistema Único de Registro Escolar: Herramienta que permite a las instituciones educativas adscritas a la secretaria de Educación y a la Secretaría de Integración Social, registrar las amenazas que la institución identifica, las estrategias de reducción y manejo que la misma propone e implementa y las observaciones que las diferentes entidades encargadas de la verificación de estos procesos hacen para mejorar los planes de gestión de riesgo de la instituciones.

Sobre los componentes o herramientas para la gestión del Riesgo, durante el período comprendido entre el 23 de febrero y el 20 de julio del presente año, la Oficina de TIC dio continuidad a la contratación existente para la implementación de Mejoras funcionales y no funcionales de cada una de las herramientas antes descritas, a través de los contratos y/o garantías derivadas de los contratos establecidos para tal efecto. Al cierre de este informe, los componentes antes señalados se encuentran en funcionamiento y operación de conformidad con los niveles de desarrollo y construcción de producto alcanzados hasta la fecha.

Así mismo, durante el período de gestión a que se refiere este informe, la Oficina de TIC brindó el soporte técnico requerido para la publicación, actualización y mantenimiento de las aplicaciones encaminadas a:

- Certificación de Afectación: Herramienta que permite generar certificaciones de afectación de predios
  - Registro de afectados : Aplicativo que registra las personas afectadas en una emergencia, cuya versión BETA se encuentra en producción para presentación y recibo por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres de IDIGER. Cabe señalar, que el Subdirector de ésta última, verificó el diseño, funcionamiento y operación del citado módulo en reunión que tuvo lugar el día 6 de julio del año en curso, con el líder técnico de la Oficina de TIC para la aprobación del mismo. Es importante denotar que este logro se anunció en comité directivo del 11 de julio del año en mención.
- **SISTEMA DE RADAR**

El proyecto encaminado a la implementación del Sistema de Radar Meteorológico, se surte mediante la celebración del contrato No. 486 de 2014, de objeto: "Adquirir a

De lo anterior, se hace evidente que la fase de ejecución contractual del contrato 486 de 2014, suscrito con la firma UNICOM SAS, feneció el día 23 de febrero de 2016, fecha en la cual el suscrito tomó posesión del cargo como Jefe de la Oficina de TIC del IDIGER; razón por la cual, las acciones de gestión que se surtieron sobre el particular estuvieron encaminadas a propiciar la puesta en funcionamiento del artefacto en mención para que se cumplan los objetivos que motivaron la adquisición y contratación del mismo, a fin de lograr el *"...seguimiento y monitoreo en tiempo real, y predicción a corto plazo del comportamiento de eventos meteorológicos significativos como celdas de tormenta, granizadas, seguimiento de dirección y velocidad de los vientos, entre otros, los beneficios en el tema de protección civil y sistemas de alertas tempranas"* y así *"Minimizar el riesgo causados por fenómenos meteorológicos mediante, el conocimiento de riesgos generado a nivel nacional y regional, que sirva para la toma de decisiones y generación del conocimiento de riesgos en el ámbito de su jurisdicción"*.

En este contexto, es pertinente señalar que las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas a:

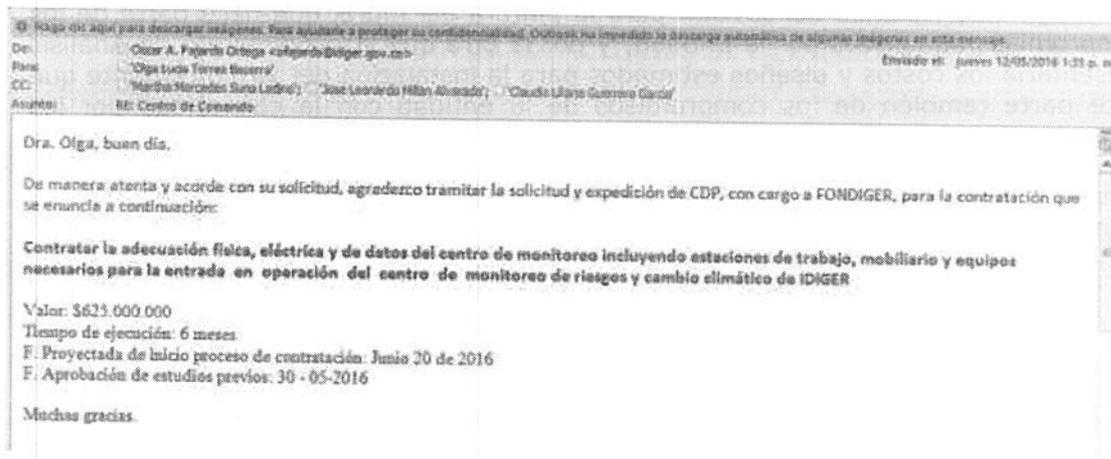
- Atender los requerimientos de la Oficina Asesora de Control Interno para absolver los cuestionamientos de la Contraloría Distrital sobre el asunto.
- Atender los requerimientos de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) para lograr la autorización para el uso del espectro electromagnético.
- Apoyar la Gestión ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para obtener el permiso para el uso del espectro radioeléctrico que permita poner en funcionamiento el sistema de RADAR.
- Dirigir la formulación del Plan para la dirección del Proyecto "Monitoreo de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos, a partir de la implementación de nuevas tecnologías, para la ciudad de Bogotá D. C."
- Gestionar la Implementación del Centro de Monitoreo
- Atender las reuniones del Convenio de comodato 443 de 2015

En este sentido, cabe señalar que en su debido momento y dentro de los términos establecidos por la oficina de Control Interno, la Oficina de TIC brindó la información requerida para los fines pertinentes mediante comunicaciones internas y/o electrónicas que obran en el archivo de gestión de ésta.

El resultado o logro alcanzado durante el período de gestión, en lo referente a la consecución del permiso para el uso del espectro radioeléctrico que otorga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), se materializó satisfactoriamente con la expedición por parte de este Ministerio de la resolución No. 1208 del 29 de junio de 2016 por la cual *"se otorga un permiso para el uso del espectro radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de*

Mantenimiento del sistema de Base de Datos ORACLE, con lo cual se descapitalizó la inversión prevista en la administración anterior para tal efecto.

De conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación, el día 12 de mayo de 2016, se solicitó a ésta última la expedición del CDP correspondiente para surtir el inicio del proceso contractual conducente a la implementación del Centro de Monitoreo, en los siguiente términos:



Cabe anotar que al cierre de este informe, la Oficina Asesora de Planeación no había atendido la petición conducente a la generación del CDP solicitado, razón por la cual aunque la Oficina de TIC a través de la líder del área funcional de T.I., Ing. Karen Cervantes, haya finalizado el proceso de estudios previos para dar inicio al trámite de gestión precontractual no fue posible surtir el trámite pertinente, quedando entonces como una actividad que deberá asumir a futuro.

En lo referente a la ejecución del Convenio de comodato 443 de 2015, de objeto: "EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION y DEPORTE - IDR D entrega a título de comodato al el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER y éste recibe al mismo título, una porción de terreno ubicado en el parque San Ignacio, Lote distinguido con el código 005607022003 con una extensión superficial de doscientos catorce metros cuadrados (214.00 M2), que forma parte del parque vecinal identificado con el Código IORD- 10-282", en calidad de miembro del "Comité Técnico Coordinador" de éste, se brindó la asistencia técnica correspondiente mediante la participación en las reuniones que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) convocó durante el período de gestión, en compañía de la Ing. Diana Arévalo y Dr. Jorge Bunch; además del Ing. Carlos Sosa, Supervisor del contrato 486 de 2015, durante los días en que éstas fueron convocadas: 18 y 30 de marzo de 2016, 4 y 15 de abril de 2016; en la cuales se

7. Atender las obligaciones derivadas del Convenio de comodato 443 de 2015 y designar un único supervisor de éste a fin de centralizar las actividades de seguimiento y control que demanda para su adecuada ejecución.

## 1.2 ACCIONES FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO 2016-2020: BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En este contexto, la Oficina de TIC, siguiendo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y de la Dirección General de la entidad, formuló en el marco del Proyecto de Inversión "Consolidación de la Gestión Pública Eficiente en el IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC" el objetivo "Configurar, implementar, mantener, monitorear, modernizar y asegurar la operación y funcionamiento del Sistema de Información de Riesgos y Emergencias (SIRE), así como de los sistemas de detección y medición de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y geotécnicos, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica de T.I., para soportar el cumplimiento de los objetivos misionales" como referente estratégico para estructura y desarrollar el plan de acción para el presente cuatrenio, el cual propuso como meta "Mantener al 100% el funcionamiento y seguridad de los servicios del Sistema de Riesgos y Emergencias (SIRE), así como la instrumentación, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica de T.I. de la entidad" y se estructuró para tal efecto, el plan de acción que se describe en la siguiente sección de este informe para la vigencia 2016.

COMPONENTE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES									
3.1. No	3.3. PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	3.4 ACTIVIDAD	3.5. META		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS		DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			FECHA INICIO	FECHA FINAL			IDIGER (\$)	FONDIGER (\$)	
	SERVICIOS DE TI	Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Seguimiento y monitoreo de la ejecución contractual			requerimientos formulados)*100				
2	PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES	Gestionar la elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato 486 de 2014 Realizar el pago correspondiente al 5% a favor del contratista	jul-16	ago-16	No Pasivos pagados = 1	Unidades	\$ 147.000.000		OFICINA TIC
3	TRES HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE TI IMPLEMENTADAS (ANTIVIRUS, ARANDA, NETBACKUP)	Planificar y dimensionar el alcance de la solución Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Adquirir e implementar las herramientas para la gestión de los servicios de TI Seguimiento y monitoreo del servicio	jul-16	dic-16	Nº Herramientas implementadas = 3	Unidades	\$ -	\$ 81.050.000	OFICINA TIC
4	UN CENTRO ALTERNO DE RESPALDO PARA CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS MISIONALES DE LA ENTIDAD (SIRE)	Planificar y dimensionar el alcance de la solución Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Adquirir e implementar las herramientas para la gestión de los servicios de TI Seguimiento y monitoreo del servicio	oct-16	dic-16	% Disponibilidad del Centro alterno para continuidad del Sistema de Información SIRE > 96.0%	%	\$ -	\$ 80.000.000	OFICINA TIC
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, SOPORTE LOGICO E INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD	Planificar y dimensionar el alcance de la solución Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Adquirir e implementar las herramientas para la gestión de los	jul-16	dic-16	(No. De Mantenimientos ejecutados/No. de mantenimiento programados)*100 > 80%	%	\$ 188.000.000		OFICINA TIC

## 3 PLANTA DE PERSONAL

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones depende de la Dirección General. Es una oficina que ejecuta acciones de medio para cada una de las subdirecciones y oficinas de la entidad. En este contexto se concibe su propósito y funciones, así:

### 3.1 PROPÓSITO

La prevención y gestión de riesgos en el Distrito Capital, exigen del apoyo de las TIC como herramienta para la toma de decisiones y para el funcionamiento cotidiano de las redes de monitoreo y emergencias. En este sentido el Plan Estratégico de TIC del IDIGER centra en la generación de todas las condiciones de hardware, software, información y personas que permitan tener un sistema de información del distrito para la toma de decisiones sobre la prevención y gestión de riesgos.

### 3.2 FUNCIONES DE LA OFICINA DE TIC

Según Acuerdo No. 007 del 01 de julio de 2016, "por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER", las funciones de la Oficina TIC son:

**Artículo 6o.- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**  
*Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las siguientes:*

1. *Administrar las herramientas, la plataforma tecnológica de información y comunicaciones del IDIGER, y desarrollar y mantener los sistemas de información administrativos y misionales del IDIGER para garantizar su funcionalidad y disponibilidad en la operación administrativa y misional de la entidad.*
2. *Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio climático - SIRE, sus módulos y componentes, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el sistema de información nacional de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastre.*
3. *Brindar el mantenimiento y soporte a la plataforma tecnológica administrada por el IDIGER de la Red Distrital de Comunicaciones y Emergencias, para garantizar su interoperabilidad con las entidades del SDGR-CC y la conexión con el sistema nacional de Gestión de riesgos.*

2. *Asesorar en el desarrollo y administración de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones, los sistemas de información misionales y administrativos del IDIGER, para garantizar su funcionalidad y disponibilidad.*
3. *Dirigir el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE, sus módulos y componentes, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.*
4. *Orientar las operaciones de mantenimiento y soporte a la plataforma tecnológica y la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, para garantizar su interoperabilidad con las entidades del SDGR-CC y la conexión con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de acuerdo con los objetivos y los criterios de calidad.*
5. *Dirigir la administración y operación del componente tecnológico de la Red Distrital de Monitoreo con el fin de garantizar la transmisión en tiempo real para la emisión de alertas tempranas.*
6. *Dirigir el diseño y actualización de la estructura de la plataforma tecnológica del centro de cómputo y la red de datos del IDIGER según las especificaciones técnicas establecidas.*
7. *Dirigir el desarrollo y la actualización de los componentes asociados al SIRE: registro de emergencias, afectados, biblioteca virtual, observatorio distrital, sistema de alertas tempranas y los módulos de información para los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la red social y comunitaria de gestión de riesgos y cambio climático.*
8. *Dirigir el diseño y administración de las bases de datos del Sistema de información para la gestión de riesgos y cambio climático - SIRE del SDGR-CC de acuerdo con los requerimientos, el diseño y los estándares y normas definidos.*
9. *Dar lineamientos para generar, documentar, disponer y publicar la información geográfica como soporte al desarrollo de actividades y objetivos misionales en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.*
10. *Gestionar la administración los portales web y redes sociales del IDIGER, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del gobierno en línea.*
11. *Asesorar las actividades de implementación y actualización del Sistema de Seguridad de la Información del IDIGER para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de gestión del riesgo y cambio climático.*
12. *Asesorar a la dirección en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la entidad desde el componente de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y asesorar la implementación de la plataforma de datos abiertos.*
13. *Asesorar a la entidad en la identificación, adquisición, provisión e innovación de tecnologías de la información y las comunicaciones para garantizar el desarrollo de*

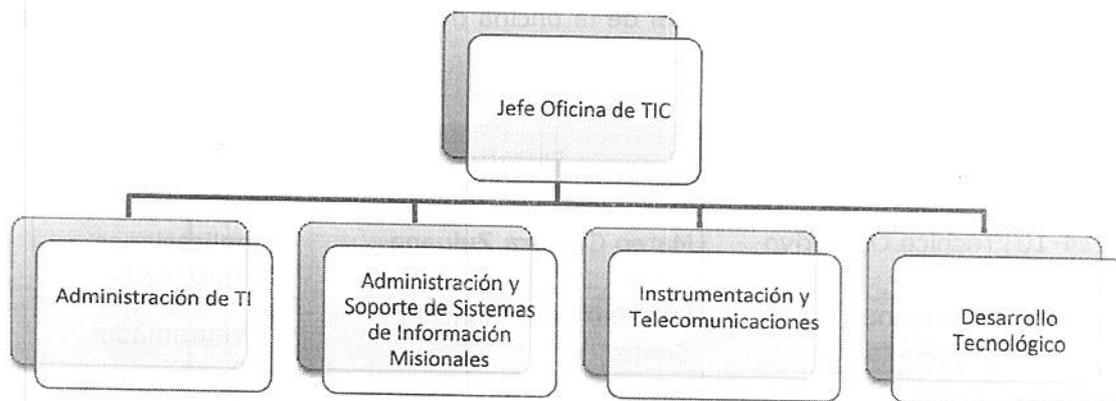
219-08	Profesional Universitario	Wilson Páez Cárdenas	Provisional
219-12	Profesional Universitario	Carlos Alberto Sosa Romero	Provisional
222-23	Profesional Especializado	Karen Rossana Cervantes Scott	Provisional
222-23	Profesional Especializado	Claudia Patricia Guerra Herreño	Provisional
6-5	Jefe de Oficina	Oscar Alfredo Fajardo Ortega	Libre Nomenclación y Remoción

Al cierre de este informe, en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no se encuentra vacantes por cubrir.

### 3.4.1 Organización Funcional de la Oficina TIC

La Oficina TIC se encuentra organizada en cuatro áreas funcionales, concebidas de esta manera para lograr una segregación de funciones propicia para atender los requerimientos de la entidad.

La organización funcional, adoptada durante el periodo de gestión a que corresponde este informe, tiene su fundamento en el plan de Desarrollo 2016:2020 Bogotá Mejor para Todos y se articula con el plan de acción definido por esta Oficina durante el primer semestre del presente año. En este contexto, es propicio señalar que el plan de acción de la Oficina TIC se enmarca dentro del proyecto de Inversión "Consolidación de la Gestión Pública Eficiente en el IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC", así:



Fuente: El autor

1. **Administración de TI.** Tiene a su cargo: configurar, implementar, mantener, monitorear, documentar y asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura y sistemas informáticos de la entidad garantizando su disponibilidad, rendimiento, adecuado uso de recursos y la seguridad de los componentes que administra
2. **Administración y Soporte de Sistemas de Información Misionales.** Tiene a su cargo asegurar el buen funcionamiento y disponibilidad de los sistemas de información que soportan la gestión de riesgo y cambio climático de la entidad; brindar apoyo técnico, asesoría y capacitación a los usuarios y directivos de la Institución sobre las aplicaciones misionales de la entidad
3. **Instrumentación y Telecomunicaciones.** Tiene a su cargo Diseñar, Instalar, configurar, operar, mejorar y mantener en condiciones normales de operación los aparatos de medición geológica, geotécnica e hidrometeorológica y/o de cualquier otro tipo de medición y detección que incorpore el Instituto para el cumplimiento de su misión, así como los instrumentos y recursos de telecomunicaciones que hacen parte del sistema de Alertas Tempranas, brindando además atención y respuesta a las consultas de los usuarios y directivos de la Institución sobre los servicios a su cargo.
4. **Desarrollo Tecnológico.** Tiene a su cargo Adoptar e implementar mejores prácticas y estándares de la industria para la construcción y puesta en producción de soluciones de Tecnología Informática y sistemas de información a la medida, que satisfagan las necesidades de la entidad, siguiendo el modelo de gestión de proyectos definido por la Alta Consejería Distrital de TIC.

079/16	Admón. red de monitoreo	Andrés Hernández Montenegro	14/09/2016
192/16	Apoyo y Operación SICAPITAL	John Kennedy León Castiblanco	30/08/2016
194/16	Apoyo y Operación SICAPITAL	Alfonso Manuel Moratto Flórez	30/08/2016
196/16	Apoyo y Operación SICAPITAL	Nancy Janeth Gómez	30/08/2016

Al cierre del presente informe, se dio aprobación a solicitud de terminación anticipada de contrato a las profesionales que se listan a continuación, los cuales se encuentran en el trámite correspondiente en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, así:

Contrato	Rol	Nombre	Fecha Terminación anticipada
087/16	Gestión Documental y Desarrollo de software	Sandra Viviana Rozo Camargo	17/07/2016
202/16	Administrador de Base de datos	Indira Rocío Duarte López	10/07/2016

Ing. Karen Cervantes, adelantar las gestiones pertinentes con la Oficina Asesora jurídica para que surtan las acciones contractuales y legales a fin evitar una situación de incumplimiento total del contrato en los siguientes términos:

*"Ing. Karen, buen día.*

*De manera atenta y de conformidad con las funciones y responsabilidades propias de su rol como Supervisora del Contrato de la referencia, solicito adelantar las acciones de carácter administrativo, contractual, jurídico o de la naturaleza que correspondan para asegurar el logro del objetivo propuesto con la Adición No. 1 al contrato de la referencia.*

*Cabe señalar que de conformidad con el cronograma de trabajo presentado por el contratista, el día de hoy vence el plazo para la entrega de la nueva versión del Portal Web; no obstante, a la fecha el contratista no ha generado el producto en mención pese a las llamadas telefónicas surtidas de mi parte al Sr. Andrés Mauricio Mujica Zalamea, Representante Legal de SEAQ, los días 21 y 22 de junio, fechas en las cuales se solicitó asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos; solicitud que fue ratificada mediante comunicaciones electrónicas de fecha 29 y 30 de junio del año en curso, sin que hasta el momento, el contratista haya dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas. Así mismo, debo informarme que por su parte, acciones similares ha realizado, telefónicamente, la Ing. Adriana Cifuentes, quien podrá suministrar las evidencias de la gestión realizada para los fines a que haya lugar."*

**5. Banda Ancha en la RAB.** Desarrollar el proceso conducente a la contratación para ampliar el sistema de comunicaciones de banda ancha de la red de acelerógrafos tipo BASALT para transmisión de datos en tiempo real de todos los acelerógrafos.

**6. Sistema de Información para la Gestión Presupuestal, Financiera, Administrativa y Contable.** De conformidad con lo señalado por la Dirección General de IDIGER mediante Circular No. 003, del 01 de julio de 2016; el Instituto debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, las Resoluciones emanadas de la Contaduría General de la Nación No. 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, además de la Directiva No. 007 de 2016 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá, el día 16 de Junio de 2016. Por tal razón, la Oficina de TIC notificó al Subdirector Corporativo y de Asuntos Disciplinarios sobre la necesidad de adoptar un plan de acción que permita dar cumplimiento a la normatividad antes señalada toda vez que la Oficina carece de los recursos técnicos, tecnológicos y humanos, para la adecuación del sistema de información SI-CAPITAL. En virtud de ello, corresponde al Subdirector del Despacho en mención, el continuar con el proceso conducente a la adquisición de un sistema de información que de cabal cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable, el cual al cierre de este informe se encuentra en la etapa de "Estudio de Mercado".

## 6.2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2016

COMPONENTE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES									
3.1. No	3.3. PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	3.4 ACTIVIDAD	3.5. META		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS		DEPENDENCIAS RESPONSALES
			FECHA INICIO	FECHA FINAL			IDIGER (\$)	FONDIGER (\$)	
1	SOPORTE, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI	Planificar y dimensionar el alcance de la contratación Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Seguimiento y monitoreo de la ejecución contractual	jul-16	dic-16	(No. De requerimientos atendidos/No. De requerimientos formulados)*100	%	486.000.000		OFICINA TIC
2	PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES	Gestionar la elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato 486 de 2014 Realizar el pago correspondiente al 5% a favor del contratista	jul-16	ago-16	No Pasivos pagados = 1	Unidades	\$ 147.000.000		OFICINA TIC
3	TRES HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI IMPLEMENTADAS (ANTIVIRUS, ARANDA, NETBACKUP)	Planificar y dimensionar el alcance de la solución Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Adquirir e implementar las herramientas para la gestión de los servicios de TI Seguimiento y monitoreo del servicio	jul-16	dic-16	No Herramientas implementadas = 3	Unidades	\$ -	\$ 81.050.000	OFICINA TIC
4	UN CENTRO ALTERNO DE RESPALDO PARA CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS MISIONALES DE LA ENTIDAD (SIRE)	Planificar y dimensionar el alcance de la solución Desarrollar el proceso estudios previos y contratación Adquirir e implementar las herramientas para la gestión de los servicios de TI Seguimiento y monitoreo del servicio	oct-16	dic-16	% Disponibilidad del Centro alterno para continuidad del Sistema de Información SIRE > 96.0%	%	\$ -	\$ 80.000.000	OFICINA TIC

## 7 CONTRATACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al cierre del presente informe de gestión, tiene para su seguimiento y control la contratación que se lista a continuación:

### 7.1 VIGENCIA 2012

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
278	ETB S.A.	---	---	---	EN LIQUIDACIÓN	KARENT CERVANTES

### 7.2 VIGENCIA 2013

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
496	ETB S.A.	----	----	-----	EN LIQUIDACIÓN	OSCAR FAJARDO

### 7.3 VIGENCIA 2014

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
486	UNICOM SAS.	2.940.000.000	26/12/2014	23/02/2016	EN LIQUIDACIÓN	CARLOS SOSA
140127-2014	SECRETARIA DISTRICTAL DE HACIENDA	0.00	24/01/2014	23/01/2016	EN EJECUCIÓN	OSCAR FAJARDO

### 7.4 VIGENCIA 2015

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
145	COMCEL S. A.	11.555.550	18/05/2015	17/08/2016	EN EJECUCIÓN	KARENT CERVANTES
151	T Y S COMP. TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	114.800.000	13/05/2015	12/12/2016	EN EJECUCIÓN	KARENT CERVANTES
384	SEAQ SERVICIOS	83.238.100	12/10/2015	11/10/2016	EN	KARENT

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
					17/07/2015	
117	COMSEG SAS	18.102.960	1/04/2016	31/03/2017	En Ejecución	JENNY DIAZ
119	JAIME ENRIQUE PINEDA	13.865.712	4/04/2016	3/04/2017	En Ejecución	JENNY DIAZ
125	CRC COMUNICACIONES SAS	6.973.920	7/04/2016	6/04/2017	En Ejecución	JENNY DIAZ
134	ORACLE COLOMBIA	123.776.222	08/04/2016	07/07/2017	En ejecución	OSCAR FAJARDO
154	ANDITEL SAS	27.133.560	5/05/2016	4/05/2017	En Ejecución	JENNY DIAZ
170	ORACLE COLOMBIA	549.973.959	No aplica	No aplica	En Ejecución	OSCAR FAJARDO
191	ETB S.A.	39.417.472	24/05/2016	23/11/2016	En Ejecución	OSCAR FAJARDO
192	JHON KENNEDY LEON CASTIBLANCO	15.000.000	31/05/2016	30/08/2016	En Ejecución	OSCAR FAJARDO
193	ISEC S.A	5.825.520	31/05/2016	30/05/2017	En Ejecución	JENNY DIAZ
194	ALFONSO MANUEL MORATTO FLOREZ	15.000.000	31/05/2016	30/08/2016	En Ejecución	OSCAR FAJARDO
196	NANCY YANETH GOMEZ TORRES	15.000.000	31/05/2016	30/08/2016	En Ejecución	OSCAR FAJARDO
202	INDIRA ROCIO DUARTE LOPEZ	36.000.000	9/06/2016	8/12/2016	Terminación anticipada a 10/07/2015	OSCAR FAJARDO
458	COMPUCOM SAS	15.391.148	14/01/2016	13/01/2017	En Ejecución	JENNY DIAZ

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## 7.6 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La supervisión de los contratos y/o comodatos gestionados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de IDIGER, a cargo del suscrito fue ejecutada de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables, cuyo estado al cierre del período de gestión se describe a continuación.

### 7.6.1 Vigencia 2013

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
496	ETB S.A.	89.320.000	-----	-----	EN LIQUIDACIÓN	OSCAR FAJARDO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° SA - CER366134  
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

### 7.6.2 Vigencia 2014

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
140127-2014	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0.00	24/01/2014	23/01/2016	EN EJECUCIÓN	OSCAR FAJARDO

Mediante comunicación electrónica calendada 7 de abril de 2016, la Dra. CLAUDIA ZIMENA JIMÉNEZ CABRERA, funcionaria de la Oficina Asesora Jurídica del IDIGER informó sobre la designación como Supervisor del Contrato 140127-2014 suscrito con la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto "Suministrar por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital el Sistema de Información Hacendario SICAPITAL@L, entregando copia de los programas fuentes y documentación de software como manual técnico y de usuario, al FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN de EMERGENCIAS - FOPAE [Ahora Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER], autorizando su uso en virtud de la cooperación interinstitucional"

Al cierre del presente informe, el contrato en mención se encuentra vigente y en ejecución, en virtud de éste el IDIGER, a través de la profesional encargada de la Administración del Sistema SI-CAPITAL, Ing. Sandra Mora, ha recibido las actualizaciones generadas por esta Secretaría para realizar los ajustes a los módulos instalados en la entidad.

Una de las principales actividades que derivan del convenio es la instalación de SI-CAPITAL sobre la versión ORACLE EXPRESS, que dio como resultado la no viabilidad técnica de su implementación. Cabe señalar, que el detalle del proceso en mención puede ser consultado en el informe emitido por los profesionales contratados para brindar soporte al sistema en mención que se indican en la sección de contratos de este informe.

En el contexto de este convenio, se recomienda trabajar conjuntamente con el personal de la Secretaría para explorar posibles alternativas de solución en la implementación de los requerimientos atinentes a la Contabilidad bajo estándares internacionales NIIF, como mecanismo alternativo a la contratación de una solución de software.

❖ **Estado de Ejecución y Avance Físico del Contrato**

- Objeto del contrato: "Dar Soporte y mantenimiento bajo la modalidad "Software Update License & Support" & "Oracle Premier Support for Systems" a los productos y licencias de Oracle de los sistemas y servidores de bases de datos y aplicaciones de capa media misionales de la Entidad".
- Plazo de Ejecución: 12 meses
- Valor del contrato: \$549.973.959
- Forma de pago: Único Pago
- Nivel de Cumplimiento alcanzado por el Contratista: Satisfactorio, Al cierre de este informe, el Proveedor ha realizado entrega del producto adquirido por la entidad, no obstante, mediante comunicación electrónica de fecha 13 de junio de 2016, la Oficina de TIC devolvió la factura No. 58694 por valor de \$455.965.729,98 correspondiente a la orden de compra No 8470 (Contrato IDIGER No 170-2016) dado que la orden de compra se generó por un total de \$549.973.959.00 y se solicitó la corrección pertinente para surtir el trámite de pago. El día 15 de julio de 2016, Oracle expidió las facturas No. 59237, por valor de \$69.341.904,73 y la No. 59120, por valor de \$455.965.730 para un total de \$ 525.307.634 generando un menor valor facturado por \$ 34.660.325. En virtud de ello, la Oficina de TIC nuevamente solicitó mediante comunicación electrónica de la citada fecha adoptar los correctivos pertinentes para surtir el trámite de pago. Por lo expuesto, se recomienda hacer el seguimiento conducente al pago de la obligación adquirida por IDIGER con ORACLE COLOMBIA.

❖ **Estado de Ejecución y Avance Financiero del Contrato**

- Valor del contrato: \$549.973.959
- Valor Ejecutado: \$549.973.959
- Valor Pagado al Contratista: \$0.00
- Valor a pagar o a favor del contratista: \$549.973.959
- Valor por Ejecutar: \$0.00

➤ **Contrato No. 191 de 2016 - ORDEN DE COMPRA 8550 (CCE)**

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
191	ETB S.A.	39.417.472	04/08/2016	Por Definir	Pruebas Técnicas	OSCAR FAJARDO

❖ **Estado de Ejecución y Avance Físico del Contrato**

- Objeto del contrato: "Prestar el servicio de conexión de internet de entrada-salida y de eniaces punto a punto para asegurar la

❖ **Estado de Ejecución y Avance Financiero del Contrato**

- Valor del contrato: \$15.000.000
- Valor Ejecutado: \$5.000.000
- Valor Pagado al Contratista: \$0.00
- Valor a pagar o a favor del contratista: \$5.000.000
- Valor por Ejecutar: \$10.000.000

➤ **Contrato No. 194 de 2016.**

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
194	ALFONSO MANUEL MORATTO FLOREZ	15.000.000	31/05/2016	30/08/2016	En Ejecución	OSCAR FAJARDO

❖ **Estado de Ejecución y Avance Físico del Contrato**

- Objeto del contrato: "Prestar servicios profesionales a la entidad para la puesta en operación del software si-capital en especial los módulos de LIMAY, OPGET Y PAC para IDIGER Y FONDIGER."
- Plazo de Ejecución: 3 meses
- Valor del contrato: \$15.000.000
- Forma de pago: "El IDIGER pagará al contratista el valor de los honorarios en tres (03) cuotas de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), cada una. La primera, al cumplirse un mes de iniciada la ejecución del contrato y así sucesivamente al cumplirse cada mes hasta completarse el monto total..."
- Fecha de Inicio: 31/05/2016
- Período ejecutado: 31/05/2016 al 30/06/2016
- Período por ejecutar: 1/07/2016 al 30/08/2016
- Nivel de Cumplimiento alcanzado por el Contratista: Satisfactorio, acorde con el plan de trabajo propuesto y acordado con el Supervisor.

❖ **Estado de Ejecución y Avance Financiero del Contrato**

- Valor del contrato: \$15.000.000
- Valor Ejecutado: \$5.000.000
- Valor Pagado al Contratista: \$0.00
- Valor a pagar o a favor del contratista: \$5.000.000
- Valor por Ejecutar: \$10.000.000

➤ **Contrato No. 196 de 2016.**

No. Contrato	Contratista	Valor Total (\$)	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Estado	Supervisor
196	NANCY YANETH GOMEZ TORRES	15.000.000	31/05/2016	30/08/2016	En Ejecución	OSCAR FAJARDO

## 8 REGLAMENTOS Y MANUALES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al cierre del presente informe de gestión, tiene para su gestión los acuerdos, circulares, directivas, resoluciones, reglamentos y manuales aplicables a la organización, los cuales se encuentran publicados en la Intranet de la Entidad, así:

### 8.1 ACUERDOS IDIGER

- Acuerdo No. 007 del 01 de julio de 2016, "por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
- Acuerdo 006 de 2016. "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto Gastos e Inversión del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER, para la vigencia fiscal 2016
- Acuerdo 001 de 2015. "Por el cual se establece el reglamento interno de funcionamiento de la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"
- Acuerdo 1 de 2014. "Por el cual se establecen los estatutos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Acuerdo 2 de 2014. "Por el cual se establece la estructura administrativa y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Acuerdo 3 de 2014. "Por el cual se establece la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Acuerdo 4 de 2014. "Por el cual se establece la escala salarial para los empleos públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

### 8.2 ACUERDOS FOPAE

- Acuerdo 2 de 2014 " Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2014, para los empleados públicos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE - y se dictan otras disposiciones" (publicado el 7 de mayo de 2014)
- Acuerdo 2 de 2013 "Por la cual se aprueba el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2013, de los servidores públicos que conforman la planta de personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de bogotá - FOPAE"
- Acuerdo 4 de 2010 "Por el cual se adoptan los estatutos internos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C.- FOPAE"

- Resolución 288 de 2015. "Por el cual se establece la jornada laboral y se reglamenta el horario de trabajo en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Resolución 028 de 2015 "Por la cual se asume el incremento salarial para la vigencia 2015"
- Resolución 027 de 2014 "Por el cual se establece la Plataforma Estratégica y Mapa de Procesos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Resolución 076 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE"
- Resolución 160 de 2014 "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral para los servidores públicos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias"
- Resolución 01 de 2011 "Por el cual se establecen los horarios de trabajo de los servidores públicos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE"
- Resolución 001 de 2014 "Por el cual se expide el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Resolución 41 de 2013 "Por el cual se adopta la nueva Plataforma estratégica del FOPAE se establece el mapa de procesos y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 416 de 2012 "Por medio del cual se crea el Comité de Convivencia Laboral del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE, adoptando las disposiciones del Ministerio de Trabajo para su funcionamiento"
- Resolución 407 de 2015. "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para el 2015 II - 2016 I"
- Resolución 408 de 2015. "Por el cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para los servidores públicos del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2015 II - 2016 I"
- Resolución 499 de 2015. "Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales en unos empleos de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

Tales Procedimientos e incluso, sus instrumentos, se recomienda que sean revisados de conformidad con las funciones emanadas del Acuerdo No. 007 del 01 de julio de 2016, "por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y consecuentemente actualizados de conformidad con la realidad actual del Instituto, por cuanto existen procedimientos que a la fecha no son aplicables a la Oficina de TIC.

## 8.7 MANUALES

- Manual del Sistema Integrado de Gestión.  
Por definición, el IDIGER señala que "El Sistema Integrado de Gestión es un conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, que se encuentra conformado por los siguientes subsistemas:
  - *Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).*
  - *Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).*
  - *Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).*
  - *Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).*
  - *Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).*
  - *Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)*
  - *Subsistema de Control Interno (SCI).*

En este contexto, es importante señalar que la Oficina de TIC's está llamada a surtir las acciones conducentes para soportar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de conformidad con los lineamientos que éste define para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los requisitos señalados por la Alta Consejería Distrital de TIC.

## 9 CONCEPTO GENERAL

La Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC, tuvo durante la administración 2012-2016, una línea de inversión que le dio autonomía para gestionar proyectos que soportarán el cumplimiento misional de la entidad; sin embargo, se evidenció falencias en el aseguramiento y calidad de los productos derivados de los proyectos desarrollados, siendo una de las áreas críticas la de Innovación Tecnológica, cuyos productos se traducen en componentes de software para el fortalecimiento de SIRE, que en mi concepto particular y objetivo merecen ser revisados para determinar la utilidad real de los mismos, la facilidad de